

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO

DECRETO N°: 1 8 5 5/

EN CONCON, 27 AGO 2018

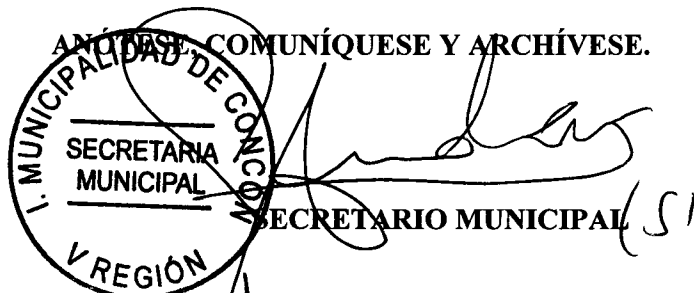
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, Artículo N°3.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N°10, numeral 8: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- D. Decreto presupuestario N°066 de fecha 29 de diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto municipal 2018.
- E. Ord. N° 1318 de Dideco de fecha 22 de agosto del 2018 solicitando la adquisición de los productos establecidos en Especificaciones técnicas.
- F. Certificado N° 78 de disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Especificaciones técnicas adjuntas.

DECRETO:

1. **PROCÉDASE**, a la adquisición por medio de trato directo de 8 Medallas en sobre relieve con grabado posterior y 8 Piochas, ambos con estuche de terciopelo, correspondiente a Reconocimiento para Hijos y Ciudadanos Ilustres en el aniversario N°477 de la comuna de Concón, actividad aprobada en presupuesto municipal, que tendrá lugar el jueves 30 de Agosto en la Avanzada Cultural de Concón. Efectúese las cotizaciones a través del portal Mercado Publico, según especificaciones técnicas adjuntas.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.
3. **DESÍGNESE**, comisión evaluadora de cotizaciones a cargo del Departamento de Adquisiciones y Oficina de Turismo y Eventos o quienes los subroguen, quienes mientras evalúan serán sujeto pasivo según Ley Lobby N° 20.730.
4. **IMPÚTESE**, el gasto a la Oficina de Eventos.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NTP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
 - 2. Dideco
 - 3. Adm. y Finanzas
- Cc: Adquisiciones

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

22 AGO 2018

RECIBIDO HORA: 16:50